

iGANA HASTA EN LA SOPA CON EL 51 ANIVERSARIO DE MR. SPECIAL!

REGLAS DEL SORTEO

1. La promoción iGANA HASTA EN LA SOPA! de Supermercados Mr. Special se inicia el día 31 de agosto de 2017 y termina el 1ro de noviembre de 2017. No es necesario comprar nada para participar. Las reglas de este sorteo estarán disponibles en el sitio www.facebook.com/SupermercadosMrSpecial y en www.SupermercadosMrSpecial.com, mientras dure la promoción.
2. Son elegibles para participar de esta promoción, todas las personas naturales, residentes legales en Puerto Rico, mayores de 21 años, a excepción de todos los empleados y/o contratistas, empresas afiliadas y/o la agencia de publicidad de Supermercados Mr. Special y la firma de abogados consultados para esta promoción y todos sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, además de toda persona que resida con ellos.
3. Para participar: 1) Pide al cajero(a) tu cupón de participación identificado como iGANA HASTA EN LA SOPA! con el 51 Aniversario de Mr. Special, cada vez que realices tu compra. Identifica tres de las palabras que se ofrecerán semanalmente en el programa "Alexandra a las 12" (que se transmite de lunes a viernes a las 12:00 p.m. por Telemundo). Llena el cupón de participación, incluyendo los datos personales requeridos y deposita el cupón debidamente completado en la urna ubicada en todos los Supermercados Mr. Special. El cupón de participación tendrá por un lado la sopa de letras para identificar las claves y en la parte de abajo, los campos donde llenarás tu información personal. 2) También puedes concursar gratuitamente y obtener el cupón de participación al visitar personalmente las oficinas centrales de Supermercados Mr. Special en la Ave. Santa Teresa Journet 620, Mayagüez, Puerto Rico 00682, para llenar el cupón de participación de lunes a viernes a partir del 31 de agosto hasta el 1ro de noviembre de 2017 entre 8:00 a.m. y 10:00 a.m. y entre 2:00 p.m. a 4:00 p.m. mientras dure la promoción. Se le entregará el mismo cupón de participación que se entrega en las tiendas, el cual deberá completar con las tres claves de la semana correspondiente y llenar el cupón de participación con los datos requeridos y entregar al momento. Se

entregará solamente un cupón por persona por día. Deberá demostrar ser mayor de 21 años para que se te entregue el cupón de participación.

4. Las personas que participen a través de las claves ofrecidas semanalmente en el programa de “Alexandra a las 12”, deberán anotar las tres claves (una por día), para un total de tres claves semanales. Luego habrá que identificar las claves y marcarlas haciendo un círculo alrededor de las letras que forman cada palabra clave en el cupón – EN LA SOPA DE LETRAS del juego de iGANA HASTA EN LA SOPA! Se ofrecerán tres claves por semana que van a corresponder al sorteo del premio asignado a la semana en que se anuncien. Durante las primeras siete (7) semanas se anunciará en el programa una palabra clave en los siguientes días: lunes, miércoles y viernes.. Para la semana número (8) de la promoción, las claves se ofrecerán en dicho programa en los siguientes días: lunes, martes y miércoles. Será necesario tener las tres claves de esa semana participante para poder completar la Sopa de Letras y llenar el cupón. Habrá ocho semanas de concurso y ocho semanas de tres claves. Las fechas de las claves en el programa Alexandra a las 12 son las siguientes:

a. 1era semana (CLAVES NO COMPLETADAS POR HURACÁN IRMA)

- **Claves: lunes 4, miércoles 6 y viernes 8 de septiembre**

- a. 1era semana (*se repite el lunes 11, la clave dada el lunes 4 de septiembre*)

- Claves: lunes 11, miércoles 13 y viernes 15 de septiembre

- b. 2da semana:

- Claves: lunes 18, miércoles 20 y viernes 22 de septiembre

- c. 3era semana:

- Claves: lunes 25, miércoles 27 y viernes 29 de septiembre

- d. 4ta semana:

- Claves: lunes 2, miércoles 4 y viernes 6 de octubre

- e. 5ta semana:

- Claves: lunes 9, miércoles 11 y viernes 13 de octubre

- f. 6ta semana:

- Claves lunes 16, miércoles 18 y viernes 20 de octubre

- g. 7ma semana:

- Claves: lunes 23, miércoles 25 y viernes 27 de octubre

- h. 8va semana:

- Claves: lunes 30, martes 31 de octubre y miércoles 1ro de noviembre

5. En la parte de abajo del cupón de Sopa de Letras, deberá colocar su información personal, completando todos los encasillados requeridos, mientras en la parte superior deberá incluir también las 3 palabras claves circuladas de la semana correspondiente al sorteo que desea participar. El cupón de participación completado equivale a la participación en el sorteo. Los auspiciadores no se hacen responsables por información ilegible o incorrecta que impida identificar al concursante en cuyo caso dicha participación se descalificará. No se aceptarán copias o reproducciones mecánicas de los cupones de participación. Para participar mediante facsímil, deberá calcar todo el texto, fotos y/o ilustraciones y toda otra marca impresa contenida en el cupón de participación. Ninguna reproducción mecánica será elegible. Sólo se aceptará la forma de facsímil descrita en esta regla, el cual deberá ser entregado en las oficinas de Supermercados Mr. Special y se aceptará un facsímil por persona en el horario y días establecidos en la Regla 3.
6. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas. Los participantes tendrán hasta el día domingo, 5 de noviembre de 2017 para participar. Luego de esta fecha y hora no se recibirán más participaciones. En el caso de participaciones enviadas por correo, serán válidas las marcadas con matasello hasta el 3 de noviembre de 2017. Ningún participante podrá ganar más de un premio. Una vez seleccionado el ganador de la semana, el auspiciador vacía la tómbola y se procede a acumular las participaciones para el próximo sorteo. Las participaciones recibidas deben contener las palabras claves correspondientes de la semana del sorteo que se lleve a cabo. De resultar agraciada una misma persona en más de un sorteo, se anulará la siguiente participación de la misma persona y se adjudicará dicho premio a la próxima participación válida extraída o ganador alterno.
7. Todas las participaciones recibidas semanalmente pasarán a una urna para la realización de los sorteos. Habrá un total de 8 sorteos y se celebrará un sorteo por semana comenzando el miércoles, 20 de septiembre y terminando el jueves, 9 de

noviembre de 2017. Todos los sorteos se llevarán a cabo en las oficinas centrales de Supermercados Mr. Special a las 3:00 p.m. en las fechas aquí establecidas y conforme a los detalles aquí incluidos:

a. Primera semana: (4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NO COMPLETADA POR HURACÁN IRMA. REPOSICIÓN - 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

- Sorteo y ganador(a) de la 1ra Semana- 20 de septiembre
- Premio: Un (1) Certificado de viaje en Crucero por el Caribe para dos (2) personas.
- Agencia Magic Tours
- Valorado en \$2,500.00
- Detalles del premio:

Se entregará un certificado valorado en \$2,500 de la agencia Magic Tours para que el ganador(a) pueda escoger y coordinar su viaje en crucero. Aplicarán todos los requisitos y condiciones que disponga la agencia de viaje. No incluye impuestos de puerto en caso de ser requeridos. Ganador debe tener pasaporte para poder viajar. El certificado lo podrá redimir en la agencia Magic Tour, ubicada en la carr. 19, km 0.3, barrio Monacillos, Guaynabo, PR 00966, de lunes a viernes de 9:00am a 6:00pm. Tel. 787-793-4230

b. Segunda semana: (18 al 24 de septiembre de 2017)

- Sorteo y ganador(a) de la 2da semana - 27 de septiembre
- Premio: Un (1) Generador Eléctrico
- Detalles del premio: 11KW Generac 7033, Air Cooled, LP FAS, Sound Attenuated enclosure, 3600RPM Engine, 1 phase. 5 years limited warranty. Ats 200 AMO Nema R.
Valorado en \$4,012.89

No incluye entrega. Recogido será en el almacén de Data Power, Inc. Dirección almacén: Urb. El Rosario #8, Calle El Buen Pastor, Yauco, PR 00698. Horario: Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm.

c. Tercera semana: (25 de septiembre al 1ro de octubre de 2017)

- Sorteo y ganador(a) de la 3ra Semana - 4 de octubre
- Premio: Un (1) Sistema de Reserva de Agua
- Detalles del premio:
Sistema consiste en: 1 tanque de 600 galones de capacidad en Stainless Steel. 1 motor de ½ HP (Horse Power) USA
1 Tanque presurizado de 20 galones
Llaves de paso, “check valves”, filtro, “by – pass”, uniones

universales y otros componentes necesarios para la instalación
Instalación básica incluida (hasta 100 pies de tubería)
Garantía: 5 años en tanque de reserva, 1 año en motor y tanque
presurizado y 30 días de labor de instalación. La instalación podrá
ser en cualquier parte de la isla, incluyendo Vieques y Culebra.
Premio valorado en \$3,129.81

d. Cuarta semana: (2 al 8 de octubre de 2017)

- Sorteo y ganador(a) de la 4ta semana - 11 de octubre
- Premio: (3 enseres para el hogar -los 3 constituyen un solo premio)
- Detalles de los premios:
 1. Una (1) Nevera Frigidaire, Modelo FFTR1821QW9B, BLANCA DE 18PC, valorada en \$667.88
 2. Una (1) Estufa Frigidaire, blanca, eléctrica de Coil 30” con horno. Modelo: VF72348035
Valorada en \$444.89
 3. Un (1) microondas – Panasonic. 1.5 cu. Ft., Stainless1200 watts high power. Auto Cook and Reheat. Inverter turbo defrost, inverter technology. Modelo: NN-SA651S. Valorado en \$99.99

e. Quinta semana: (9 al 15 de octubre de 2017)

- Sorteo y ganador(a) de la 5ta semana - 18 de octubre
- Premio: Un TV TLC - 55” –
- Detalles del premio:
TV TLC 55”. Serie 4K, UHD HDR ROKU SMART. Modelo 5SS403. HD Resolution. High Dynamic Range (HDR) Technology. 4K Creative Pro upscaling engine. 120Hz CMI effective refresh rate. Dual-band WI-FI & Ethernet port.
Valorado en \$369.99

f. Sexta semana: (16 al 22 de octubre de 2017)

- Sorteo y ganador(a) de la 6ta Semana - 25 de octubre
- Premio: Una (1) tarjeta “Gift Card” de Plaza Las Américas valorada en dos mil quinientos (\$2,500.00) dólares. Dicha tarjeta está sujeta a los siguientes requerimientos:
- Detalles del premio:
La Plaza Gift Card es redimible por mercancía en tiendas participantes de Plaza Las Américas por un periodo de cinco años luego de su emisión. La Plaza Gift Card® no es recargable. Una vez la tarjeta expira al periodo de cinco años, cualquier balance que quede en la tarjeta no será reembolsado. No es válida luego de cinco años y no podrá ser redimida por efectivo. Cada vez que el cliente

utilice la tarjeta, el valor de la compra se reducirá del balance de la tarjeta. El cliente deberá recibir del comercio un recibo de la transacción realizada indicando el balance en la tarjeta. El cliente es responsable de mantener un registro del balance disponible en su tarjeta. Los comercios generalmente no podrán determinar su balance disponible. Es importante que conozca su balance antes de realizar cualquier transacción. El cliente devuelve mercancía en algún comercio de Plaza Las Américas, el valor de la mercancía no podrá ser añadido o devuelto al balance de la tarjeta. Mercancía devuelta, estará sujeta a las políticas de devolución del comercio a la cual se devuelva la misma. Plaza Las Américas, como vendedor de la Plaza Gift Card®, no se hace responsable por daños directos, indirectos o por consecuencia de:

- a. Que los comerciantes rehúsen aceptar el uso de la tarjeta o establezcan otros requisitos para su uso o aceptación.
 - b. Calidad o cualquier otro aspecto relacionado a la mercancía, producto o servicio adquirido u obtenido mediante el uso de una Plaza Gift Card®.
 - c. Que los servicios de la tarjeta no puedan prestarse debido a causas de fuerza mayor, causa fortuita o causas fuera del control de Plaza Las Américas o del comerciante.
 - d. Por el robo, pérdida, o uso no autorizado de la tarjeta.
 - e. Plaza Las Américas, Inc. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del uso de la Plaza Gift Card®, así como de los servicios ofrecidos con relación a la misma, en cualquier momento, mediante notificación por medio de avisos a colocarse, o disponible para el público, en el Centro de Servicio al Cliente de Plaza Las Américas, 1er Nivel – Atrio Central, en la página de Internet de Plaza Las Américas en www.plazalasamericas.com, y/o en cualquier otro lugar. La tarjeta no será remplazada en caso de robo o pérdida.
- g. Séptima semana: (23 al 29 de octubre de 2017)
- Sorteo y ganador(a) de la 7ma Semana – 1ro de noviembre
 - Premio: Cinco mil (\$5,000) dólares cash
- h. Octava semana: (30 de octubre al 1 ro de noviembre de 2017)
- Periodo adicional de participación – hasta el 5 de noviembre
 - Sorteo y ganador(a) de la 8va Semana – 8 de noviembre
 - Premio: Un auto Mitsubishi Mirage 2017
 - Detalles premio:
Mitsubishi Mirage 2017. 5 puertas. Modelo: B80. Color: Charcol Gray. Automático. Garantía 5 años/60,000 millas y Garantía de 10 años/100,00 millas en Tren Propulsor. 1 año de Asistencia en la

carretera.

M.S.R.P. \$16,495. Incluye tablilla y registro.

El vehículo será comprado por Supermercados Mr. Special y se esperará por saber el nombre del ganador(a) para entonces registrarlo directamente a su nombre. Luego de esto, las garantías serán directamente con el dealer o concesionario, según establezca su política de garantía.

8. La selección de los ganadores se hará de forma manual extrayendo al azar de la urna una participación a la vez. Se seleccionará 1 ganador(a) para cada sorteo. Luego vía este mismo método serán seleccionados al azar 3 participaciones adicionales que constituirán los ganadores alternos. En caso de que un ganador no pueda reclamar el premio o sea posteriormente descalificado, su lugar lo ocupará el ganador alterno siguiendo el orden en el cual fue seleccionado. Las participaciones que no sean declaradas como ganadoras, quedarán fuera de los próximos sorteos. De esta forma, cada persona deberá completar y depositar en la urna el cupón correspondiente a cada semana de premio y/o sorteo, respectivamente.

9. Supermercados Mr. Special y sus suplidores no son responsables por la pérdida, extravío y/o no uso o uso indebido del premio, cualquier elemento del premio y/o de los documentos del premio (incluyendo la garantía del fabricante) una vez emitidos y entregados al ganador. Todo premio y/o porción del mismo que no sea utilizado, aprovechado o sea utilizado de forma incorrecta o incompleta por el ganador, se tendrá por perdido y renunciado, sin obligación de sustitución, compensación, reembolso ni crédito de tipo alguno por parte del auspiciador. El ganador deberá permitir cualquier demora razonable en el proceso de entrega del premio cual no excederá de noventa (90) días, de la fecha de verificación del ganador. El ganador reconoce y acepta que los auspiciadores no controlan ni son responsables por la calidad ni idoneidad de los servicios de terceros ni las restricciones, limitaciones, desperfectos, retrasos, demoras y/o cancelaciones que originen en los proveedores independientes de servicios de entrega o instalación y similares y que éstos se rigen por los propios términos y condiciones establecidos por dichos proveedores de

servicios. El ganador de un premio que incluya recogido, entrega o instalación es exclusivamente responsable de coordinar los mismos directamente y a su propio costo con el proveedor de los mismos y reconoce que el auspiciador no tendrá responsabilidad alguna de realizar tales trámites ni costear suma alguna en relación con el uso del premio que de alguna manera exceda la descripción o valor máximo del premio indicado.

10. Los premios son intransferibles y se entregarán personalmente solo a la persona ganadora. Tampoco podrá ser redimido por efectivo o mercancía de los Supermercados Mr. Special. Cualquier impuesto o contribución que conlleve la aceptación, recibo y/o uso o disfrute de cada premio será responsabilidad del ganador. Toda y cualquier obligación de Supermercados Mr. Special en este concurso para con el ganador(a) de un premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio. Supermercados Mr. Special, sus suplidores y sus agentes, corporaciones matrices, afiliadas o subsidiarias, ni su Agencia de publicidad, mercadeo o relaciones públicas, no serán responsables de cualquier accidente, daño o perjuicio que sea resultado del consumo y/o disfrute del premio o de la participación en el sorteo.

11. El participante seleccionado será notificado por el personal autorizado de Supermercados Mr. Special a través de correo electrónico y llamada telefónica según la información que han provisto en el cupón de participación. El ganador(a) tendrá 30 días a partir de la primera notificación efectuada para reclamar su premio. En caso de que el participante seleccionado no reclame su premio en el término establecido, quedará automáticamente descalificado y siguiendo el orden en que fueron seleccionados, el ganador alterno será convocado a reclamarlo. Supermercados Mr. Special también realizará gestiones para notificar a cada participante a través de un mensaje de texto según la información que han provisto en el registro. Luego de ser notificado, cada participante seleccionado deberá

comunicarse con el auspiciador a los teléfonos que se han brindado en las notificaciones. Una vez notificado, y se confirme como ganador al participante seleccionado, éste se compromete a visitar las instalaciones de Supermercados Mr. Special en Mayagüez en la fecha que Mr. Special y el ganador acuerden para firmar documento de aceptación del premio con detalle de los términos y condiciones del mismo. Luego de este proceso, el ganador(a) podrá disfrutar de su premio. No se aceptarán representantes. El organizador del concurso no se hace responsable por nombres, direcciones o teléfonos incompletos, ilegibles o incorrectos. Supermercados Mr. Special y los suplidores de los premios se reservan el derecho de exigir suficiente y adecuada identificación personal antes de entregar cada premio. El organizador se reserva además el derecho de excluir o quitar el premio a cualquier ganador, si posterior a la entrega del premio se descubre que el mismo fue obtenido mediante fraude, engaño, falsa representación o comisión de delito, y/o falta de algún requisito de elegibilidad.

12. Cada ganador le concede a Supermercados Mr. Special, a sus suplidores y/a su Agencia de Publicidad, el derecho de publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario del país, sin necesidad de compensación alguna adicional al premio.
13. Supermercados Mr. Special se reserva el derecho de enmendar estas reglas. De variar o extender las fechas de la promoción de acuerdo con el “Reglamento Sobre Sorteos” y el “Reglamento de Anuncios Engañosos” de DACO. Esta promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables.
14. Este concurso es auspiciado por Supermercados Mr. Special, Inc. cuya dirección física es: Ave. Santa Teresa Journet 620, Mayagüez, Puerto Rico 00682 y cuya dirección postal es Supermercados Mr. Special, Box 3389, Mayagüez, Puerto Rico 00681-3389. Teléfono 787-834-2695,